



CERTIFICADO DE FALTA DE MEDIOS PERSONALES PROPIOS

EXCMO.SR. D. TEODORO BAÑOS ALONSO, GENERAL JEFE DEL MANDO DE PERSONAL DEL EJÉRCITO,

A la vista del expediente N° 12001/19 formalizado por la solicitud de la UCO a continuación detallada, para la expedición del certificado de falta de medios personales propios, por no poder atender el servicio descrito, en el período indicado, y tal como establece la Instrucción Técnica 15 /13 (Actualización 2014):

UCO: 56300518
CDSCM SAN JORGE
MADRID

SERVICIO: RESTAURACIÓN, BARES Y CAFETERÍAS

PERÍODO: 01AGO19 A 31JUL21

CERTIFICO LA FALTA DE MEDIOS PERSONALES PROPIOS, conforme a lo establecido en la legislación vigente.

Madrid, a 1 de febrero de 2019

Teodoro Baños